

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTAINVERSA PB-SASI 2024-0003**

La PERSONERIA DE BOGOTÁ ubicada en la Carrera 7 No. 21- 24 se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada por subasta inversa PB-SASI 2024-0003

OBJETO:

**SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS DE LINUX RED HAT PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE
LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

El CONTRATISTA en desarrollo y ejecución del contrato, deberá realizar la entrega e implementación del licenciamiento y suscripciones para la plataforma de virtualización de la entidad, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

Descripción	Cantidad
Health Check RHV + Actualización RHV (Directamente de Fábrica)	1
RH00001 Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium	4
RV0213787 Red Hat Enterprise Virtualization - Premium (2 Sockets)	4
Horas Consultor Red Hat	150

De acuerdo con lo anterior, el contratista deberá realizar:

1. Suscripción de los servicios Red Hat a nombre de la Personería de Bogotá D.C. ante Red Hat
2. Entregar las licencias mencionadas a continuación a nombre de la Personería de Bogotá D.C.
 - 4 RV0236407-Red Hat Enterprise Virtualization (2- sockets), Standard.
 - 4 Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 **PersoneriaDeBogota** ♦  **@personeriadebogota** ♦  **@personeriabta** ♦  **PERSONERIADEBOGOTA**

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

3. Prestar los servicios de horas contratadas de Red Hat, realizando las siguientes:
 - a. Verificar granja de sistemas operativos Linux
 - b. Verificación de suscripciones activas.
 - c. Rutas de conversión admitidas
 - d. Planificación de la conversión a RHEL (Arquitectura, Seguridad, Kernel, Nubes, Alta disponibilidad, Gestión de identidad).
 - e. Aseguramiento de backup de sistemas Linux
 - f. Conversión de URL y repositorios.
 - g. Instalación de llaves y certificados de Red Hat.
 - h. Conversión de SO.
 - i. Actualización de versión Red Hat.
 - j. Corrección de errores de dependencias y anomalías.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses contados a partir de la notificación de inicio del contrato.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA. El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso, el cual se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II y en el acto de apertura de este. Se deberá presentar digitalmente por medio de la plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$199.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados a que hubiera lugar, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 547 del 20 de Febrero de 2024, rubro presupuestal O21202020070373311. - Derechos de uso de programas Informáticos

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se hace necesario señalar que en el presente proceso de contratación se realizó el siguiente análisis a la luz de los acuerdos comerciales que vigentes con el Estado Colombiano

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	Entidad. Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo
--	---------------------------	--	--------------------------------	---

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

			Comercial	e Contratación	Comercial
		SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO
Alianza Pacífico	Chile	No	No	N/A	No
	México	No	No	N/A	No
	Perú	No	No	N/A	No
Canadá		No	No	N/A	No
Chile		Si	No	No	SI
Corea		No	NO	N/A	No
Costa Rica		No	No	N/A	No
Estados Unidos		No	No	N/A	No
Estados AELC		No	No	N/A	No
México		No	No	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	Si
	Guatemala	Si	No	No	Si
	Honduras	No	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Comunidad Andina		Si	N/a	NO	SI

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

\$852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000.

➤ El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

➤ El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de

\$859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000.

➤ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3., del Decreto 1082 de 2015.

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES: El presente proceso es susceptible de limitarse a MIPYME, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficiales menor al establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (US \$125.000).

PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN

Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas que produzcan, comercialicen o distribuyan licencias antivirus; legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

➤ Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.

➤ No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las consagradas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

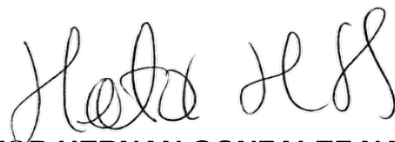
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.
- Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el documento antes mencionado.

LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y en las oficinas de la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º en Bogotá D.C, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de lunes a viernes

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de abril de 2024



HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Alba Lopez Gomez – Subdirección de Gestión Contractual 
Revisó: Jenny Salek Correal – Subdirección de Gestión Contractual 
Revisó: Andrea Márquez Martínez – Dirección administrativa y Financiera 
Aprobó: Héctor Henan González Naranjo -Dirección Administrativa y Financiera

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 **PersoneriaDeBogota** ♦  **@personeriadebogota** ♦  **@personeriabta** ♦  **PERSONERIADEBOGOTA**

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.